

# EL CUMPLIMIENTO DEL CONSENSO DE BRASILIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, ANÁLISIS DE LA SOCIEDAD CIVIL

## SÍNTESIS REGIONAL\*

En julio de 2010, en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se aprobó el Consenso de Brasilia en el cual los gobiernos de los países participantes se comprometieron a adoptar una serie de acciones para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres. Este Consenso, al igual que el anterior de Quito, constituyen importantes aportes para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres. Ante las dificultades que limitan estos avances un grupo de organizaciones feministas en consonancia con la Organización Regional de ONU Mujeres planteó la evaluación de estos análisis a fin de promover estrategias para superar los obstáculos.

Este documento sintetiza los avances y obstáculos en los países para alcanzar las metas del Consenso de Brasilia. La metodología utilizada se basó en el análisis por subregiones, se segmentó en **cuatro subregiones**: Cono Sur y Brasil; Región Andina; Caribe de habla inglesa; y México, Centroamérica y Caribe de habla hispana. Para el análisis se elaboró una matriz en base a los seis temas centrales: Autonomía económica e igualdad en la esfera laboral; Fortalecimiento de las mujeres; Participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las esferas de poder; Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres; Fácil acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías y promoción de los medios de comunicación igualitarios, democráticos y no discriminatorios; y Promoción de la salud integral y de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.<sup>1</sup>

La riqueza del informe radica en la recopilación de **datos actualizados**, ponderados y complementados con el **conocimiento de actoras sociales** clave en contacto directo con la realidad de las mujeres, visibilizando y dando voz a los obstáculos y desafíos a los que deben hacer frente diariamente. Con estos aportes, esperamos incidir en las decisiones de los gobiernos para que los derechos de las mujeres, su autonomía y la igualdad entre hombres y mujeres sea una constante en la agenda política.

Si bien todos los países refieren acciones concretas hacia la **autonomía económica y la igualdad** de hombres y mujeres en lo laboral, se mantiene la situación de desventaja para las mujeres. Las políticas públicas no han logrado mejorar la calidad del empleo, ya que el acceso al empleo no es equitativo y la brecha salarial persisten en todos los países y el desempleo es mayor en las mujeres que en los hombres, independiente del nivel educativo.

La reproducción del patrón de división sexual del trabajo se restringe a la exclusiva responsabilidad del trabajo en **ámbito doméstico y del cuidado**. Un gran avance fue la regularización e inclusión de las mujeres trabajadoras

\* *Elaboración del informe*: **Rocío Rosero**, Región Andina; **Lana Finikin**, Región Caribe; **Leticia Cuevas Rossette**, México y Centroamérica y **Mabel Bianco y Diana Paricio**, Brasil y Cono Sur. Coordinadora General y Responsable Informe Regional: **Mabel Bianco**, FEIM, Argentina.



domésticas remuneradas en el sistema de seguridad social.

Si bien hubo un aumento considerable en la participación de las mujeres en el **mercado laboral**, esta participación se centra en los servicios y en el sector informal.

Superar las medidas paliativas de **conciliación trabajo-familia** e implementar políticas y servicios sociales efectivos que garanticen los derechos de las personas que dependen del cuidado y sustento de otras y que fomenten una mejor calidad de vida para las familias que tienen una o varias personas a su cargo, especialmente de las mujeres, que asumen el rol del cuidado.

Implementar encuestas nacionales de **Uso del Tiempo**<sup>2</sup> visibilizaría la redistribución del tiempo entre mujeres y hombres, la carga familiar asumida por las mujeres, así como el uso del tiempo libre.

Los países cuentan con un **amplio corpus normativo** que respalda los tratados y convenciones internacionales, solo Chile no ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención de Eliminación de toda forma de Discriminación Contra la Mujer. Sin embargo, la implementación no siempre se corresponde con la letra y el espíritu de las leyes por motivos como **deficiencias en su aplicación**, acatamiento diferencial de acuerdo a la jurisdicción o intereses políticos de diversos actores y asignación presupuestaria suficiente. Los principales desafíos son, más que ampliar el corpus normativo y legislativo de los países de esta Región en materia de autonomía y fortalecimiento de la mujer, la efectiva implementación de sus leyes ya que el denominador común es la falta de aplicación de las leyes. Señalamos la **escasez de recursos** humanos, materiales y

<sup>2</sup> La metodología de México y Costa Rica utilizada en Encuestas de Uso del Tiempo han sido ejemplos de diseño para otros países de América Latina, y en el caso de México se tiene una cuenta Satélite, sin embargo, aún no se ven reflejados los resultados en ninguno de los países de la Región en las políticas públicas laborales

de infraestructura imposibilitan garantizar el ejercicio de los derechos y el avance las mujeres, la falta de datos, información e investigaciones **desagregada por sexo** y género, que invisibiliza la situación real de las mujeres, como limitaciones compartidos por los países.

La situación de las **mujeres indígenas y afrodescendientes** se encuentra totalmente invisibilizada dentro de las decisiones políticas, sus nociones y prácticas culturales son continuamente cuestionadas, muchas veces por su carácter liberal, lo que imposibilita su libre ejercicio.

La cultura patriarcal sostiene que el principal beneficiario en cuestiones de herencia es el hombre. Esto se ve reflejado en las políticas públicas de **acceso igualitario de la tierra**, así como en los estatutos agrícolas. La vida cotidiana de las mujeres rurales se caracteriza además por la **invisibilidad de su trabajo** tanto laboral como doméstico, el ingreso promedio que reciben es más bajo que el de los hombres<sup>3</sup>.

La población migrante y, en especial las **mujeres migrantes**, se enfrentan a grandes dificultades, debido a la falta de políticas públicas que protejan sus derechos y sancionen los abusos, el racismo y la xenofobia.

Los **derechos civiles y políticos** y la ampliación de la democracia, si bien se expandieron para la inclusión de actrices políticas hasta ahora excluidas, aún predomina el **carácter androcéntrico y sexista** de las instituciones políticas. La **persistente subrepresentación** de las mujeres en los ámbitos de poder promovió medidas de acción afirmativas en la mayoría de los países, sin embargo, el sistema político es reticente a adoptar medidas de igualdad entre mujeres y hombres.

En la mayoría de los países existen leyes e instancias en los distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, que desarrollan un espectro amplio de actividades para atender la violencia contra las mujeres y niñas. Pero el problema compartido es la escasa o **pobre asignación presupuestaria**, que limita el alcance y los resultados de las acciones, así como la centralización de recursos en las capitales y grandes aglomerados urbanos. La violencia hacia las mujeres es tan naturalizada que no se visibiliza e impide a las mujeres denunciarla. La **falta de registros** sobre la violencia de género es un común denominador.

El reconocimiento penal del **femicidio** está contemplado de forma parcial en las legislaciones de los países de la

Región. Si bien esto supone un avance, todavía faltan mecanismos específicos de reparación a las víctimas indirectas de violencia de género, así como registros estadísticos, lo que permitiría adoptar políticas públicas específicas.

El acceso de las mujeres a las **nuevas TIC** ocurre pero no como parte, salvo excepciones, de un proyecto específico, sino como consecuencia de las acciones dirigidas a toda la población. Las acciones específicas fueron insuficientes, deben ampliarse y estimularse.

Los **derechos sexuales y reproductivos** son los que aún registran graves falencias. Los avances observados se refieren principalmente al acceso a Salud Sexual y Reproductiva, no así a los derechos. Los obstáculos se basan en la resistencia al derecho de las personas, pero especialmente las mujeres a decidir sobre el ejercicio de su sexualidad y reproducción. Las barreras existen a nivel de los servicios de salud, de los decisores políticos, de los medios de comunicación y del sistema educativo. Esto último limita la aplicación de la **educación sexual integral** en las escuelas, un mecanismo clave para producir cambios. La **despenalización del aborto** y la atención de este grave problema de salud y derechos humanos encuentra aún limitaciones en la mayoría de los países y constituye una de las principales causas de muertes maternas.

Frente a este panorama debemos cuestionarnos como elaborar consensos, en los cuales gobiernos y organizaciones de mujeres planteamos no solo objetivos a lograr sino también como superar los obstáculos reales y persistentes. Esto plantea el desafío de que, sin limitar las metas, permita a los gobiernos avanzar. Para ello las organizaciones de mujeres tenemos un rol clave al monitorear la implementación de medidas y su impacto, contribuyendo a señalar los cómo. Ahora es igualmente importante detenernos a analizar como logramos los objetivos que seguir perfeccionándolos, desentendiéndonos de cómo los logramos. Este es el desafío de esta XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Octubre 2013

<sup>3</sup> IBGE, (2010)